

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 1 (UNA) VACANTES DEL PUESTO DE TECNICO EN HEMOTERAPIA DE LUNES A VIERNES 35 hs SEMANALES PARA EL HOSPITAL SANTOJANNI

Artículo 1°.- Especificaciones del puesto. Las especificaciones del puesto concursado son las que a continuación se detallan:

Nombre del puesto	Técnico en Hemoterapia
Vacantes	1 (una)
Dependencias	Hospital General de agudos Francisco Santojanni
Ministerio	Salud
Horario de trabajo	El horario de trabajo será asignado en el acto de adjudicación.
Tipo de Contratación	Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La incorporación dentro de la Carrera de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud creada mediante Acta de Negociación colectiva N° 16/19, se efectúa en el tramo inicial, grado 5 de la categoría "TS" o "LS", según corresponda.

Estabilidad en la Planta Permanente	<p>Ley N° 471 y modificatorias.</p> <p>Artículo 51.- <i>Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se registrará por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i></p>
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Responsabilidades generales (de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020-MHGC/14 y modificatorias)	<p>Desempeñar funciones establecidas en las Leyes Nacionales N° 22.990 y N° 17.132, y su normativa complementaria, reglamentaria y modificatoria. Realizar demás funciones en el marco de su campo ocupacional para las cuales lo habilite el título que acredita.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Artículo 2º.- Requisitos de admisibilidad al concurso. A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

Nivel Educativo	Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)	Técnico en Hemoterapia
	<p>Matrícula Nacional habilitante vigente. (Excluyente).</p> <p>Se valorará contar con certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con el puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. (Deseable)</p>	
Experiencia Laboral	Indistinto	
Otros requisitos	No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o nacional.	

Artículo 3º.- Para el perfil concursado, los/as postulantes deberán poseer conocimientos técnicos relacionados con las siguientes normas/temáticas:

Manejo de todo el material del laboratorio de Hemoterapia

Acompañamiento y Trato con el paciente ambulatorio como también internados

Atención a donantes, pacientes y embarazadas

Calificación biológica tanto inmunohematologica como inmunoserologica

Producción y almacenamiento de hemocomponentes

Medicina transfusional, aféresis de donantes

Hemovigilancia

Investigación

Tareas vinculadas a la gestión de calidad

Artículo 4º.- Metodología de evaluación de los antecedentes curriculares y laborales, la misma será la que a continuación se detalla:

Los antecedentes curriculares se evaluarán de acuerdo a los cursos, jornadas, seminarios, trabajos presentados etc...

Los antecedentes laborales se evaluarán con certificados de trabajo de instituciones de Salud,.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Perfil técnico en hemoterapia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.